



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

13 MAYO 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FECHA: _____

DECRETO N° 3273.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 465 de fecha 30.04.2009, presentada por Don (a) SAUL ROLANDO EPULEF JOFRE con domicilio particular

El Informe NRO. 332 de fecha 05.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 269 de fecha 13.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SAUL ROLANDO EPULEF JOFRE, con domicilio particular en _____, la Patente Comercial de VENTA DE ARTESANIA, ROL N°2-14350, que funcionará en calle ERRAZURIZ N° 1400 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma]
M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Firma]
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)